GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 19 de julio de 2019.-

NOTA UOC N° 196/2019

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 12971/2019, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto al punto de observación, remitimos adjunto la nota de justificación del retraso de la notificación del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 19 de julio de 2019.-

NOTA UOC N° 197/2019

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de justificar el no cumplimiento al Artículo 2° INCISO C) DEL DECRETO 5174/2005".

El motivo fue que, al momento de la emisión del acto administrativo de la Urgencia Impostergable, no se contaba con ningún medio remoto para la comunicación del mismo, también cabe mencionar que en esos momentos todo el personal de la Gobernacion se encontraba abocada a paliar los desastres ocasionados por el fenómeno Natural. También cabe mencionar que el estado de emergencia ocasiono una recarga importante de trabajo a la UOC que solo tiene un solo funcionario.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC